

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14294 HUESCA

D. Luis Francisco Bernal Martín, Secretario Judicial del Juzgado de 1.ª Instancia e Instrucción n.º 3 y Juzgado Mercantil de Huesca, anuncia:

1. Que en el Concurso de Acreedores n.º 195/12 referente a los deudores Sandra María García Bernués, Lorenzo Sanagustín Fernández y Jesús Sanagustín Fernández, se ha suspendido la Junta de Acreedores señalada para el 02/05/2013, convocándose nuevamente la misma para el 17/07/2013 a las 10.30 horas en la sala de vistas de este Juzgado.

2. Hasta cuarenta días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

3. Tienen derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la LC.

Huesca, 1 de abril de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130016706-1